

REPUBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA

De CESION DE PARTICIPACION

Otorgado por ING. MEC. FRANCISCO JAVIER ROMAY NOVAS Y SRA.

A favor de ING. MEC. MARIO RODRIGO PATINO AROCA

y autorizado por el

NOTARIO

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Copia PRIMERA Registro de

DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, 27 de diciembre del 2005

1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION
2 DE PARTICIPACIONES SOCIALES
3 DE LA COMPAÑIA EFICACITAS
4 ENERGETICA Y AMBIENTAL
5 EFFICACITAS CONSULTORA CIA
6 LTDA., QUE OTORGA EL
7 INGENIERO
8 FRANCISCO JAVIER ROMAY NOVAS
9 Y SEÑORA WANNIA MARIA
10 CEPEDA MURILLO A FAVOR DEL
11 INGENIERO MECANICO MARIO
12 RODRIGO PATIÑO AROCA-----
13 CUANTIA: USA\$ 12.610,00

14 ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
15 siete día del mes de diciembre del dos mil cinco, ante mí, Doctor
16 **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Décimo Sexto de este cantón,
17 comparece: el señor ingeniero mecánico **FRANCISCO JAVIER ROMAY**
18 **NOVAS**, ecuatoriano, casado, ingeniero mecánico, domiciliado en Saint Paul,
19 Minessota, Estados Unidos de América y de transito por esta ciudad, por sus
20 propios derechos y su cónyuge, señora, **WANNIA MARÍA CEPEDA MURILLO**
21 ecuatoriana, casada, dedicada al hogar, por sus propios derechos y domiciliada en
22 Saint Paul, Minessota, Estados Unidos de América y de transito por esta ciudad, por
23 otra parte, el ingeniero mecánico **MARIO RODRIGO PATIÑO AROCA**, casado,
24 ingeniero mecánico, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad por sus propios
25 derechos. Los comparecientes son mayores de edad, con la capacidad legal y
26 suficiente para obligarse y contratar, a quienes y para efectos de esta escritura, de
27 conocerlos DOY FE. Bien instruídos en el objeto y resultados de la presente
28 escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la que



1 proceden a celebrarla con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me
2 presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
3 incorporar en el Protocolo de escritura públicas a su cargo, una de **CESION DE**
4 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA EFICIENCIA**
5 **ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA.**
6 **LTDA.,** contenida en las siguientes declaraciones y estipulaciones: **PRIMERA**
7 **PARTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura, por una parte en calidad
8 de **CEDENTES,** los cónyuges, ingeniero mecánico **FRANCISCO JAVIER**
9 **ROMAY NOVAS** por sus propios derechos y su cónyuge, señora **WANNIA**
10 **MARIA CEPEDA MURILLO,** por sus propios derechos y por otra parte, en
11 calidad de **CESIONARIO,** el señor ingeniero mecánico **MARIO RODRIGO**
12 **PATIÑO AROCA,** por sus propios derechos.- **SEGUNDA: OBJETO DE LA**
13 **CESION.-** El objeto de la presente cesión lo constituyen las TREINTA Y UN MIL
14 QUINIENTAS VEINTICINCO (31.525) participaciones sociales de CUARENTA
15 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
16 (US\$0.40) cada una, emitidas por **EFICIENCIA ENERGETICA Y**
17 **AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.,** pertenecientes a
18 los cónyuges cedentes. La mencionada compañía La Compañía EFICIENCIA
19 ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.
20 se constituyó con el capital social de tres millones de sucres, mediante escritura
21 pública, otorgada el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el
22 Notario Vigésimo Novenos de Guayaquil, inscrita la cual el veintiocho de febrero de
23 mil novecientos noventa y cinco en el Registro Mercantil de Guayaquil. La
24 Compañía EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS
25 CONSULTORA CIA. LTDA. aumentó su capital social en la suma de treinta y seis
26 millones de sucres, completando el capital de treinta y nueve millones de sucres,
27 mediante escritura otorgada el tres de enero de mil novecientos noventa y seis, ante
28 la Notaría Primera de Guayaquil, la que ha sido inscrita el veintidós de agosto de mil

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE
EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL
EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2005**



En la ciudad de Guayaquil, a las 11h00 del día veintisiete de diciembre del 2005 mil cinco, en la oficina de la Compañía situada en la Avenida Juan Tola, Marengo y Avenida Juakin Orrantia, edificio Professional Center, mezzanine 3 y 4 en esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía **EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.** y actúa como Presidente, el Ing. Mec. Jorge W. Duque Rivera y como Secretario, el Ing. Mec. Juan Carlos Blum Baquero, quien pasa a formar la lista de socios concurrentes, a saber:

ING. MEC. JUAN CARLOS BLUM BAQUERO, titular de 189.150 participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.40) cada una, por una total de US\$ 75.660,00.

ING. MEC. JORGE WASHINGTON DUQUE RIVERA, titular de 63.050 participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.40) cada una, por una total US\$25.220.

ING. MEC. MARIO PATIÑO AROCA, titular de 63.050 participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.40) cada una, por una total US\$25.220.

ING. MEC. FRANCISCO ROMAY NOVAS, titular de 63.050 participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.40) cada una, por una total US\$25.220.

Con lo que está presente todo el capital social suscrito de 378.300 participaciones de US\$0.40 que da un valor total de **Ciento cincuenta y un mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$151.320,00)**

En esta virtud, el Presidente declara legalmente instalada la sesión, luego que, por Secretaría, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de los socios presentes, para que se lleve a cabo esta Junta, sin el requisito de convocatoria previa, al amparo del Art. 238 de la Ley antes invocada, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. **AUTORIZAR LA CESIÓN DE 31.525 PARTICIPACIONES DE US\$0.40 CON UN VALOR TOTAL DE US\$12.610 A FAVOR DEL ING. MEC. MARIO PATIÑO AROCA Y OTRAS TANTAS 31.525 PARTICIPACIONES DE 0.40 CON UN VALOR TOTAL DE US\$12.610 A FAVOR DEL ING. MEC. JORGE WASHINGTON DUQUE RIVERA.**



Al efecto el Ing. Mec. Francisco Javier Romay Novas pide que se autorice ceder sus 31.525 participaciones de cuarenta centavos de dólar (US\$0.40) con un valor total de doce mil seiscientos diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$12.610) a favor del Ing. Mec. Mario Rodrigo Patiño Aroca y las otras restantes 31.525 participaciones de cuarenta centavos de dólar (US\$0.40) con un valor total de doce mil seiscientos diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$12.610) a favor del Ing. Mec. Jorge Washington Duque Rivera.

La junta de los socios resuelve por unanimidad autorizar al socio Ing. Mec. Francisco Javier Romay Novas para que ceda las 31.525 participaciones de cuarenta centavos de dólar (US\$0.40) con un valor total de doce mil seiscientos diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$12.610) a favor de del Ing. Mec. Mario Rodrigo Patiño Aroca y 31.525 participaciones de cuarenta centavos de dólar (US\$0.40) con un valor total de doce mil seiscientos diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$12.610) a favor de del Ing. Mec. Jorge Washington Duque Rivera.

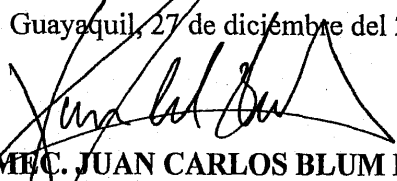
La Junta autoriza al Gerente General para que otorgue la respectiva certificación.

Por no haber otro asunto que resolver; el Presidente dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios concurrentes a la misma. Y concede un receso para la redacción de la Acta, luego que reinstalada la sesión, es aprobada sin observaciones y suscritas por todos los Socios asistentes conjuntamente con el Presidente y Gerente General – Secretario, que certifica.

(Firmado) ING. MEC. JUAN CARLOS BLUM BAQUERO, Gerente General-Secretario.- (Firmado) ING. MEC. JORGE WASHINGTON DUQUE RIVERA.- Presidente (Firmado) ING. MEC. MARIO PATIÑO AROCA.- (Firmado) ING. MEC. FRANCISCO ROMAY NOVAS.-

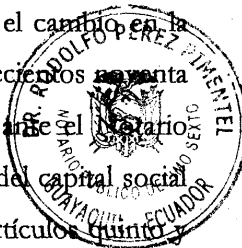
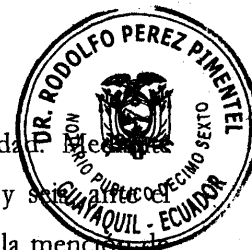
CERTIFICO que es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 27 de diciembre del 2005



**ING. MEC. JUAN CARLOS BLUM BAQUERO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL
EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.**

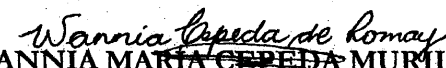
1 novecientos noventa y seis en el Registro Mercantil de esta ciudad.
2 escritura del veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
3 Notario Primero de Guayaquil, la compañía agregó a su razón social la mención de
4 Consultora en atención al cambio del objeto social, fue aprobado el cambio en la
5 Intendencia de Compañías e inscrita el cuatro de marzo de mil novecientos noventa
6 y siete. Finalmente, el diecisiete de diciembre del dos mil cuatro, ante el Notario
7 Primero de Guayaquil, fue otorgada la escritura por la conversión del capital social
8 de Sucres a Dólares USA, aumento de capital y la reforma de los artículos quinto y
9 sexto de los Estatutos, habiendo sido aprobada por el Intendente de Compañía de
10 Guayaquil e inscrita el cinco de mayo del dos mil cinco a fojas tres mil ochenta y
11 a tres mil ciento cuatro, número doscientos treinta y nueve de Registro
12 Industrial bajo el número doscientos diecinueve del registro. La Junta General
13 Ordinaria y Universal de Socios de **EFICIENCIA ENERGETICA Y**
14 **AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.**, celebrada el
15 veintisiete de diciembre del dos mil cinco, resolvió por unanimidad, autorizar la
16 cesión de treinta y un mil quinientas veinticinco (31.525) participaciones sociales de
17 Cuarenta centavos de dólar (USA\$0.40) cada una a efectuar los socios cedentes,
18 los cónyuges ingeniero mecánico **FRANCISCO JAVIER ROMAY NOVAS** y
19 señora **WANNIA MARÍA CEPEDA MURILLO** a favor del ingeniero mecánico
20 **MARIO PATIÑO AROCA**, como consta de la copia certificada del acta que se
21 adjunta a esta escritura, para que sea incorporada al protocolo.- **TERCERA:**
22 **CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con tales antecedentes, los cónyuges
23 ingeniero mecánico **FRANCISCO JAVIER ROMAY NOVAS** y señora
24 **WANNIA MARÍA CEPEDA MURILLO** de sus sesenta y tres mil cincuenta
25 (63.050) participaciones sociales tienen a bien ceder treinta y un mil quinientas
26 veinticinco (31.525) participaciones sociales de cuarenta centavos de dólar de los
27 Estados Unidos de América (USA\$0.40) cada una, por valor de **DOCE MIL**
28 **SEISCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



1 AMÉRICA, a favor del ingeniero mecánico, MARIO PATIÑO RODRIGO
2 AROCA sin reservarse derecho alguno sobre las participaciones sociales cedidas; de
3 igual manera. CUARTA: ACEPTACION.- Los otorgantes aceptan íntegramente
4 los términos y contenido de esta escritura, quedando autorizados para obtener la
5 correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.- Sírvase agregar, señor
6 Notario, la copia certificada del acta antes mencionada y demás menciones necesarias
7 para el perfeccionamiento de esta escritura.- (FIRMADO).- Doctor LUIS
8 ANTONIO ARZUBE.- Abogado Registro número cero cero ocho.- HASTA AQUI
9 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON
10 TODO SU VALOR LEGAL.- Queda agregado a mi Registro, formando parte de
11 esta escritura: certificación del Acta de autorización de la Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Socios para realizar la referida cesión de
13 participaciones sociales y de más menciones de Ley. Para el otorgamiento de esta
14 escritura se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a
15 los comparecientes de principio a fin, en clara y alta voz, por mí, el Notario estos se
16 afirmaron y ratificaron en todas y cada una de sus cláusulas y contenido y firman
17 para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual DOY FE.-

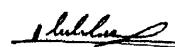
18 
19 ING. MEC. FRANCISCO JAVIER ROMAY NOVAS
20 C.C.# 170667246-4

21 C.V. # EXENTO POR AUSENCIA

22 
WANNIA MARIA CEPEDA MURILLO

23 C.C.#0909567729

24 C.V. # EXENTO POR AUSENCIA

25 
26 ING. MEC. MARIO RODRIGO PATIÑO AROCA

27 C.C. # 090494395-8

28 C.V. # EXENTO POR AUSENCIA 

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA, LA QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO A LA MISMA -
FECHA DE OTORGAMIENTO.-



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL. Razón
Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de
la matriz de la escritura pública del dieciséis de
Enero del mil novecientos noventa y cinco, tomé nota
de la Cesión de Participaciones, que hace el Ing.
FRANCISCO JAVIER ROMAY NOVAS Y SRA., a favor del Ing.
MARIO RODRIGO PATIÑO AROCA.- Doy Fé.-
Guayaquil, 11 de Enero del 2006.

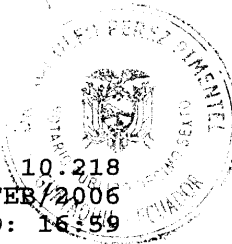


Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO





NUMERO DE REPERTORIO: 10.218
FECHA DE REPERTORIO: 24/FEB/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:59



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: Que con fecha dieciséis de Marzo del dos mil seis, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. FRANCISCO XAVIER ROMAY NOVAS con autorización de su cónyuge WANNA MARIA CEPEDA MURILLO, cede y transfiere (31.525) treinta y un mil quinientas veinticinco participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, a favor de MARIO RODRIGO PATIÑO AROCA; y que posee dentro del capital social de la compañía EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORIA CIA. LTDA., de fojas 27.403 a 27.410, Registro Mercantil número 5.048.- 3.- Se tomó nota de la presente escritura pública a foja 9.562, 3.089 y 3.090, del Registro Industrial de 1.995, 1.997 y 2.005 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

[Signature]
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 10218
LEGAL: LANNER COBEÑA
AMANUENSE: YURY ZAMBRANO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 de artículo 18 de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978 D.C.Y.F., que la fotocopia precedente que consta de SEIS (6) fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 8 de Febrero 2007.-

[Signature]

